

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**35588** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de resoluciones de procedimientos sancionadores y resoluciones de archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en el plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### DENUNCIADOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00230/2010	Naresh Kumar Sejwani	X6333428X
PS/00244/2010	Luis Canet Rojo	11844716S
PS/00255/2010	La Puerta Del Encuentro, SL.	B81678948
PS/00132/2010	Federación Insular de Karate de Gran Canaria	G35928365
E/02899/2009	D. Zacarías Abaitua Bollain	42503610R
E/03240/2009	Zhen Zhou Feng (Establecimiento: Bisutería Tian Hua)	20087001C
E/00741/2010	Alberto Morata Deaño (Establecimiento: Discoteca Ever)	46840835R
E/02844/2009	Gestoría Núñez Cacho	

#### DENUNCIANTES

PS/00097/2010	D. Juan María Zabala Macias	
PS/00092/2010	Iñigo Jesús Rebull Monteagudo	44628934K
PS/00112/2010	D. Juan Carlos Alonso Fernández	09423116Q
E/02907/2009	Francisco Ariño San Pedro	36281290D
E/00151/2010	Eva Carballido López	46570750M
E/02030/2010	David Martínez Salmerón	53238322S
E/02157/2010	Antonio Núñez Hernández	19875770K
E/01724/2010	Francisco Javier García Pablos	

E/01933/2010	Laura María Vera Hernández	821800X
E/02665/2009	Justo Corti Varela	05467603C
E/00498/2010	Antonio Varea Muñoz	52297651K
E/01707/2010	José Luis Prado Prado	16551833K
E/00145/2010	Javier Tomas Jiménez Moreno	34739907
E/00840/2010	Luis Soto Tejedor	46686309N
E/00041/2010	Ignasi Canals Andreu	33090501E
E/02825/2009	Elodie Monnier y Juan Sanchez -Cutillas	X0178939C
E/01714/2010	Ana Mª Galdeano Martín	31844343S
E/02483/2010	Juan Luis García De Arboleya	
E/01964/2010	Rosa María Hernández López	01622329R
E/02488/2009	Elisa Orell Palmer	
E/02488/2009	Cristina Massanet Mateu	
E/02488/2009	Mª Dolores Nchaso Sota	
E/02488/2009	Jose Manuel Ponseti Verdaguer	
E/02488/2009	Sergio Toro Pérez	
E/02488/2009	Yolanda Torres García	
E/02488/2009	Juan Pablo Snllehi Taayke	
E/02488/2009	Raquel De Orta Sánchez	
E/02488/2009	Adela Vílchez Trave	
E/02488/2009	Enrique Fuster Aguilo	
E/02488/2009	Raquel Sánchez Collados	
E/02488/2009	Mª Esperanza Catala Ribo	
E/02488/2009	Silvia Mayol Gómez	
E/02488/2009	María del Carmen Peiro López	
E/02488/2009	Carmen Morano Garrido	
E/02488/2009	Olga Torres Salom	
E/02488/2009	Mercedes Lagar Hernández	
E/02488/2009	Carlos Rivera Martín	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos D. Ignacio García-Belenguer Laita de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A100076143-1